



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE FIGURAN EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS ENVÍOS POSTALES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 43/2010, DE 30 DE DICIEMBRE, LEY DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL, DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DEL MERCADO POSTAL.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.

TRÁMITE: URGENTE.

En San Sebastián de La Gomera, siendo las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, en la sala de juntas, sita en la planta tercera del Edificio sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, se constituye la Mesa de Contratación, que ha de proceder a la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores presentados para la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Adasat Reyes Herrera, Consejero del Área de Régimen Interior y Patrimonio Insular.

SECRETARIA

Dña. María Mercedes Herrera Plasencia, funcionaria de carrera del Área de Presidencia.

VOCALES

Dña. Carmen Dolores Padrón Arteaga, Secretaria Accidental de la Corporación.

Dña. Tarsis Herrera Darias, Interventora Accidental de la Corporación.

D. Manuel Padrón Barrera Jefe, de Sección de Régimen Interior.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2032/2024 - Prestación de los servicios postales del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, de conformidad con las características y especificaciones que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con el fin de garantizar los envíos postales en cumplimiento de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, Ley del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Se procede en primer lugar por la Secretaria a constituir la Mesa, verificando en la Plataforma de Contratación del Estado la relación de miembros que la componen y que están presentes.

A continuación, se comprueba en la misma Plataforma de Contratación del Estado las ofertas presentadas, constatando que ha concurrido la empresa cuya razón social y NIF son los siguientes:

- SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A, S.M.E; N.I.F A83052407

La empresa ha presentado su oferta en el plazo establecido en el anuncio de licitación.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico nº1 referido a la documentación general de los licitadores presentados, apreciándose lo siguiente:

-SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A, S.M.E; N.I.F A83052407, aporta Documento Único Europeo de Contratación (DEUC), en formato xml, el archivo cargado no se puede leer correctamente.



Tras la revisión de la documentación aportada la Mesa acuerda la admisión provisional de la empresa: - SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A, S.M.E; N.I.F A83052407 en tanto que el DEUC adolece de defectos subsanables, acordando requerir subsanación, que deberán realizar en el plazo de 3 días.

Se da por terminada la sesión, siendo las once horas, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, se redacta la presente Acta que yo, la Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

